# INFORME ESTADÍSTICO DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES DICIEMBRE DE 2021

Nombre del informe estadístico: Informe Estadístico de Manejo de Casos en

Servicios Sociales en Instituciones para

Menores Transgresores

Nombre de la entidad responsable: Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina responsable: Negociado de Instituciones de Custodia,

División de Servicios Operacionales

Unidad de información: Sección de Servicios Sociopenales Adultos y

de Trabajo Social Institucional y de Comunidad

Juvenil

Clasificación Temática: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y

conexas.

**Descripción del informe**Este informe estadístico presenta las

tendencias de la cantidad de personal asignado a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal

requerido por mes, según las políticas.

Objetivos del informe 1. Identificar la cantidad Trabajadores

Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles

asignados a cada institución.

2. Indicar el promedio de asignación de casos

por Trabajador Social y Técnico de

Servicios Juveniles.

3. Conocer la Clasificación de Puestos de los

Trabajadores Sociales y Técnicos de

Servicios Juveniles.

Variables principales:

- Número de Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles.
- 2. Casos asignados a Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles.
- Número de Supervisores de Trabajo Social.
- Promedio de matrícula atendida durante el mes.

Cobertura:

Región Norte y Sur

Unidad de análisis:

Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario Juvenil

Nivel de estimación:

El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuentes de información:

Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario

Instrumento de recopilación

Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.

Periodo de recopilación:

Mensual

Período de referencia de datos:

1 al 31 de diciembre de 2021

Información presentada en el informe es desglosada por género.

No. Este informe se desglosa por puestos y cantidad de casos.

Política de revisión de datos previamente publicados

Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	http://dcr.pr.gov/
Costo del informe:	No tiene.
Documento Portátil (PDF, por sus sigla Adobe® Reader, que está disponible <b>gra</b>	indican que un documento está en el Formato de as en inglés). Para abrir el archivo usted necesita atis en el sitio web de Adobe. e hace como un servicio público a la comunidad.

28 de enero de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

#### **Definiciones:**

- Sección de Clasificación y Evaluación: se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.
- 2. <u>Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional Juvenil (UEMNIJ)</u>: la misma cuenta con personal especializado que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.
- 3. <u>Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC)</u>: profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.
- 4. Programa de Modificación de Conducta (PMC): este programa está orientado en aumentar el número y la calidad de las conductas deseables, así como también en la disminución o extinción de aquellas que no lo son. A través de técnicas y refuerzos se espera que el/la joven adquiera una conducta que previamente carecía. La labor del personal institucional es de suma importancia para la evalución, tanto de las conductas deseadas que necesitan desarrollarse como también las conductas que no lo son.

#### BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructuras políticas publica correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.
- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC). Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.
- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación,
   Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.
- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.
- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 -Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.

### PERSONAL

# Personal adscrito a la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil y la Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional

Nombre	Puesto
Carmen J. Malavé Rodríguez	Supervisora de TS II
Mara Collazo Ortiz	Trabajadora Social III (TSICJ)
Zuania V. Busigo Rodríguez	Técnico Serv. Juveniles I (TSICJ)
William Aponte Cruz	Trabajador Social II (UEMNIJ)

## Personal adscrito a la Sección de Clasificación y Evaluación

Nombre	Puesto
Virgen Vega Ortiz	Directora de Programa
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social III
Sonia E. Sánchez Spanoz	Trabajador Social II
Evelyn Torres Falcón	Trabajador Social II
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico Serv. Juveniles III
Maritza Morales Hernández	Técnico Serv. Juveniles I
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico Serv. Juveniles I

#### **NOTAS**

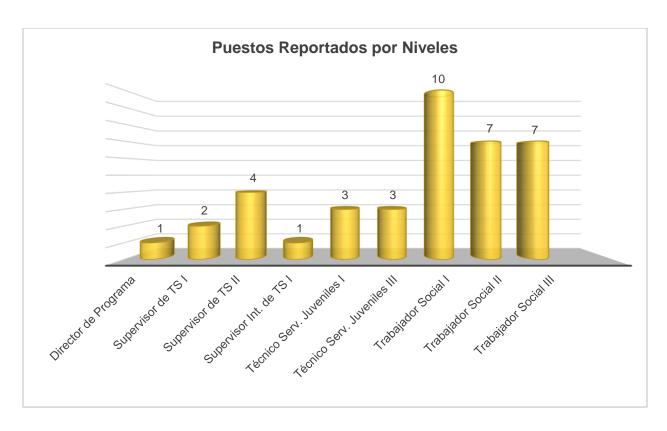
- 1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario y a la Sección de Clasificación y Evaluación pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de "Case Load" de cada Centro.
- Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del Programa de Trabajo Social porque no incluye el personal ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.
- 3. Efectivo al 20 de diciembre de 2021, se designó al Sr. Víctor Torres Rodríguez como Gerente Regional de Instituciones Juveniles.

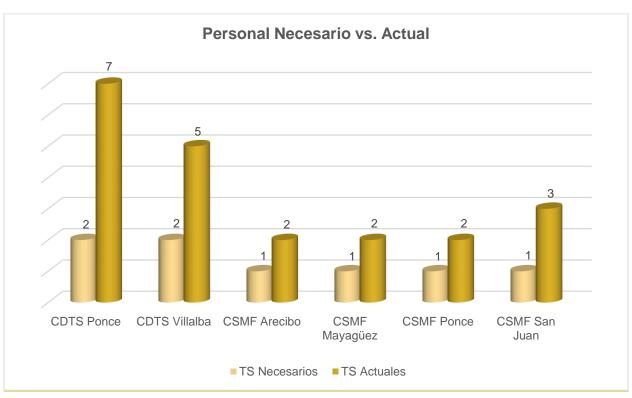
#### **RESULTADOS PRINCIPALES**

Este informe presenta los datos, según fueron reportados por la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil, del mes de diciembre de 2021.

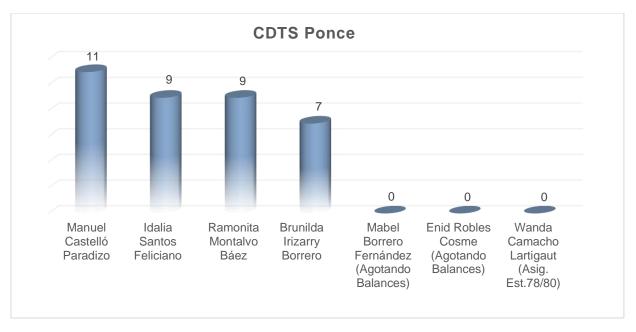
De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente tabla muestra la cantidad de trabajadores sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.

Localidad	TS Necesarios	TS Actuales	Exceso
CDTS Ponce	2	7	5
CDTS Villalba	2	5	3
CSMF Arecibo	1	2	1
CSMF Mayagüez	1	2	1
CSMF Ponce	1	2	1
CSMF San Juan	1	3	2
Total	8	21	13





# ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN EL SISTEMA JUVENIL, SEGÚN REPORTADOS



Informe SCE	Promedio Diario
Centro de Detención de Ponce Varones	9
Centro de Detención de Ponce Niñas	0
Centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 3)	13
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 2)	6
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	1
	32

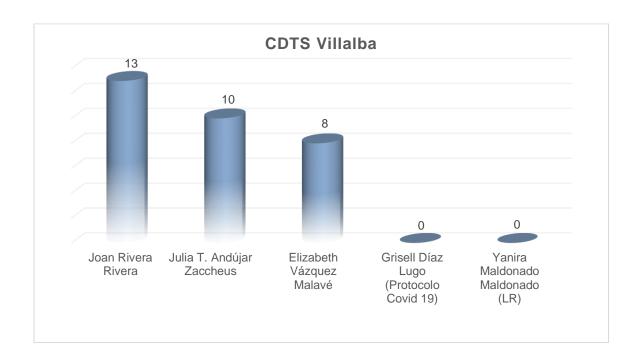
Centro de Detención y Tratamiento Social de Ponce						
Cabida Total = 120						
Nombre Puesto Volumen Casos Observaci Máximo Asignados						
Edgar Colón Santos	Sup. de TS I	0	0			
Enid Robles Cosme	Trab. Social III	25	0	Agotando balances desde 17/diciembre/2021		
Mabel Borrero Fernández	Trab. Social II	25	0	Agotando balances desde 10/diciembre/2021		
Wanda Camacho Lartigaut	Trab. Social III	25	0	Asig. trabajar MT y CP (Estip. 79/80)		
Brunilda Irizarry Borrero	Trab. Social III	25	7	Nivel 3 (Módulo 4)		
Manuel Castelló Paradizo	Trab. Social I	25	11	Det. Varones y Admisiones (Mód. 1/2)		
Idalia Santos Feliciano	Trab. Social I	25	9	Niñas (Det./Cust.), Nivel 2 (Mód. 5/6/7)		
Ramonita Montalvo Báez	Trab. Social I	25	9	Nivel 3 y PUERTAS (Mód. 3/8)		
	Total	175	36			

Centro Detención y Tratamiento Social de Ponce						
Análisis Cantidad Menores Necesarios Actuales Exceso						
Por Cabida         120         25         5         7         2						
Por Matrícula	36	25	2	7	5	

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 32 y la Unidad reportó 36 casos. Esta Unidad tiene un exceso de cinco (5) trabajadores sociales.

La TSIII Enid Robles Cosme se encontraba agotando balances (desde 17 de diciembre de 2021), al igual que la TSIII Wanda Camacho Lartigaut (desde 10 de diciembre de 2021).

El informe indica que la Unidad de Trabajo Social Institucional brindó los servicios de USMIC a toda la matricula, sin embargo, no se informa quién estuvo a cargo del Programa de Modificación de Conducta durante el mes.



Informe SCE	Promedio Diario
Anexo de Detención de Villalba	15
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	12
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	9
	36

Centro de Detención y Tratamiento Social de Villalba							
Cabida Total = 120							
Nombre Puesto Volumen Casos Observaciones Máximo Asignados							
Lucy Colón Martínez	Sup. de TS I	0	0				
Grisell Díaz Lugo	Trab. Social I	25	0	Protocolo Covid 19			
Elizabeth Vázquez Malavé	Trab. Social I	25	8	Det. Int. y Nivel 5, USMIC y PMC			
Julia T. Andújar Zaccheus	Trab. Social I	25	10	Nivel 4 y Nivel 5, USMIC y PMC			
Joan Rivera Rivera	Trab. Social I	25	13	Nivel 4 y Sumariados, USMIC Y PMC			
Yanira Maldonado Maldonado	Trab. Social II	25	0	LR			
	Total	125	31				

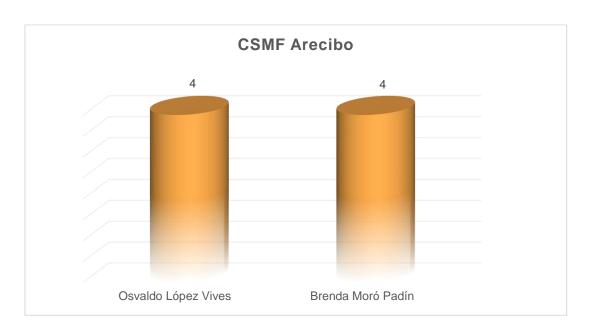
Centro Detención y Tratamiento Social de Villalba							
Análisis	Análisis Cantidad Menores Necesarios Actuales Exceso						
Por Cabida         120         25         5         5         0							
Por Matrícula	31	25	2	5	3		

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 36 y la Unidad reportó 31 casos. Esta Unidad tiene un exceso de tres (3) trabajadores sociales.

La TSII Yanira Maldonado Maldonado estuvo en disfrute de licencia regular. La TSI Grisell Díaz Lugo estuvo a cargo del Protocolo de Covid 19.

Los servicios de USMIC y del Programa de Modificación de Conducta fueron provistos por la Unidad de Trabajo Social Institucional.

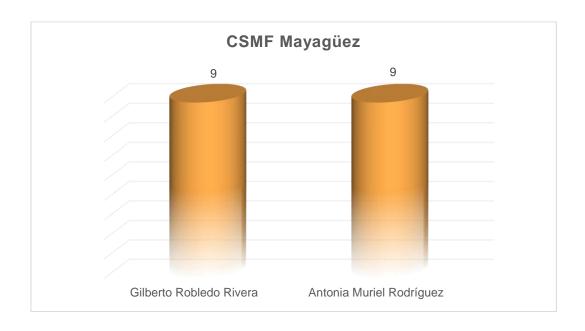
# ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES, SEGÚN REPORTADOS



CSMF Arecibo						
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones		
Rosa E. Vélez Vargas	Sup. de TS II	0	0			
Osvaldo López Vives	Trab. Social II	25	4			
Brenda I. Moró Padín	Trab. Social I	25	4			
	Total	50	8			

CSMF Arecibo					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	8	25	1	2	1

La Unidad reportó 8 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Mayagüez						
Nombre Puest		Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones		
Neida Rodríguez Feliciano	Sup. Int. de TS I	0	0			
Gilberto Robledo Rivera	Trab. Social III	25	9			
Antonia Muriel Rodríguez	Téc. Serv. Juv. III	25	9			
	Total	50	18			

CSMF Mayagüez							
Análisis	Cantidad Menores Necesarios Actuales Exceso						
Por Matrícula	18	25	1	2	1		

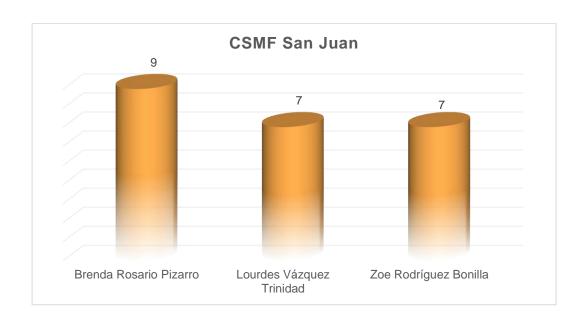
La Unidad reportó 18 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Ponce						
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones		
Eunice Gómez García	Sup. de TS II	0	0			
Ileana Madera Ortiz	Trab. Social I	25	5			
Olga L. Millán Viera	Téc. Serv. Juv. III	25	7			
	Total	50	12			

CSMF Ponce							
Análisis	Cantidad Menores Necesarios Actuales Exceso						
Por Matrícula	12	25	1	2	1		

La Unidad reportó 12 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF San Juan						
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones		
Carmen S. Díaz Luquis	Sup. de TS II	0	0			
Lourdes Vázquez Trinidad	Trab. Social III	25	7			
Zoé Rodríguez Bonilla	Trab. Social II	25	7			
Brenda Rosario Pizarro	Trab. Social I	25	9			
	Total	75	23			

CSMF San Juan							
Análisis	Cantidad Menores Necesarios Actuales Exceso						
Por Matrícula	23	25	1	3	2		

La Unidad reportó 23 casos. Esta Unidad tiene exceso de dos (2) trabajadores sociales.

### TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO

